

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se autoriza por el Órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en lo sucesivo CES-061), con fecha 28 de agosto de 2025, la contratación denominada SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.- Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328) mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

El presupuesto base de licitación del contrato es de NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (96.968,58 €), IVA Incluido. El importe, sin IVA, de la citada contratación asciende a DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (16.829,26 €), con el siguiente desglose:

Nº Lote	Lote	PBL	IVA 21%	Valor estimado
1	Suministro de cardiocompresores	70.348,58 €	12.209,26 €	58.139,32 €
2	Suministro de Ecógrafos portátil para emergencias	26.620,00 €	4.620,00 €	22.000,00 €
Total		96.968,58 €	16.829,26 €	80.139,32 €

SEGUNDO.- Se ha publicado anuncio de licitación en el perfil de contratante con Referencia 2025-0001705705, en fecha 2 de septiembre de 2025, así como anuncio de corrección con Referencia 2025-0001709920, en fecha 16 de septiembre de 2025.

El plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas fue ampliado hasta las 15:00 horas del 24 de septiembre de 2025 mediante anuncio de corrección publicado en el perfil de contratante el 16 de septiembre de 2025.

Personas licitadoras participantes:

NIF – Razón social

B05316633 - ECHONOUS IBERIA SL
A28643732 - ISSO SA

Lotes presentados

2 - ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA EMERGENCIAS
1 - CARDIOCOMPRESOR (1)

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO POZO MUÑOZ

13/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS

PÁG. 1/18





B59078071 - HOSPITAL-HISPANIA SL	2 - ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA EMERGENCIAS
B82173451 - STRYKER IBERIA S.L.	1 - CARDIOCOMPRESOR (1)
B06232094 - INSANEX, S.L.	1 - CARDIOCOMPRESOR (1)
B84386317 - ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL	1 - CARDIOCOMPRESOR (1)

(1) El objeto del contrato relativo a cardiocompresor está referido en la documentación del expediente en los lotes 1 y 3, siendo el mismo bien pero teniendo diferente aplicación presupuestaria para el gasto.

TERCERO.- En la sesión de fecha 25 de septiembre de 2025, la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras participantes en este procedimiento de adjudicación, con el siguiente resultado:

- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por HOSPITAL HISPANIA SL, STRYKER IBERIA SL e INSANEX SL fue calificada conforme por la Mesa de contratación acordándose la admisión definitiva de las mismas.
- La Mesa de contratación observó defectos u omisiones subsanables respecto a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por ECHONOUS IBERIA SL, ISSO SA y ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL, acordando las subsanaciones que debían realizar que constan en el acta de dicha sesión.

CUARTO.- El 25 de septiembre de 2025 se notificó a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica (En adelante SiREC) y se publicó en el perfil de contratante, concediéndose un plazo de tres días naturales, para que las personas licitadoras corrijan o subsanen, presentando la documentación que proceda a través del SiREC.

Esta Administración recibió email de la persona licitadora ISSO, SA por el que pone de manifiesto que no pudo presentar la documentación relativa a la subsanación que debía realizar atendiendo a que el sábado y domingo son inhábiles para su operativa interna, y son fechas que estaban dentro de los tres días naturales otorgados para la presentación de dicha documentación. Junto al email se aporta la documentación objeto de subsanación firmada, electrónicamente, el día 29 de septiembre de 2025.

Analizada la cuestión por la Mesa de contratación, la misma considera que el plazo fijado en SiREC para la presentación de las subsanaciones, que se fijó su terminación en las 23:59 horas del día 28 de septiembre de 2025, no se ajusta a lo dispuesto en la Disposición Adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la cual establece:

“Disposición adicional duodécima. Cómputo de plazos. Los plazos establecidos por días en esta Ley se entenderán referidos a días naturales, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días hábiles. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.”

Es por ello, qué atendiendo a lo acontecido y manifestado por la licitadora, así como lo dispuesto en dicha Disposición Adicional Duodécima, la Mesa de contratación acordó conceder a la persona licitadora ISSO,

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 2/18	



SA el plazo legal que se había omitido en el requerimiento de subsanación para la presentación de la documentación relativa a la subsanación que debía realizar.

En lo que se refiere a las entidades ECHONOUS IBERIA SL y ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL, ambas, han presentaron en el trámite de subsanación la documentación relativa a las subsanaciones que debían realizar, siendo conforme con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y por tanto siendo admitidas al proceso de adjudicación.

La Mesa de contratación no procedió a la apertura del sobre número 2, relativo a los criterios no automáticos de valoración, hasta dar cumplimiento a lo indicado anteriormente en relación a la entidad ISSO, SA, al objeto de que todos los sobres número 2 se abran, electrónicamente, de forma simultánea.

La comunicación de la subsanación que debía realizar la entidad ISSO, S.A. fue notificada el 30 de septiembre de 2025 a través de SiREC, siendo la fecha límite para la presentación de la documentación relativa a la subsanación las 15:00 horas del 1 de octubre de 2025.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la entidad ISSO, SA presentó a través de SiREC la documentación relativa a la subsanación que debía realizar.

Examinada la documentación presentada, la Mesa de contratación calificó favorablemente la misma acordando su admisión definitiva.

QUINTO.- En sesión celebrada el 2 de octubre de 2025, la Mesa de contratación realizó la apertura del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, acordándose la entrega de la documentación a la comisión técnica designada por el órgano de contratación para la emisión de informe sobre la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos, así como propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación no automáticos establecidos en el Anexo 1 al cuadro resumen del PCAP.

SEXTO.- En sesión celebrada el 22 de octubre de 2025, la Mesa de contratación tiene por recibido el informe técnico sobre la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos, así como propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación no automáticos.

Examinado el informe técnico, respecto al **Lote 1 y 3: UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)**, las personas licitadoras:

ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, S.L.

1. La información aportada en la documentación certificada y verificada en la etiqueta del equipo presentado como muestra, constata que el cardiocompresor ofertado (SUNLIFE MCC E5) presenta una clasificación IP33, habiéndose establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) una protección mínima IP43 con baterías instaladas, a fin de garantizar la adecuada resistencia frente a la penetración de partículas y salpicaduras de agua.

En el PPT, apartado 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. (A) LOTE 1 y 3 CARDIOCOMPRESORES., se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los equipos a suministrar,

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 3/18	



indicándose para la especificación técnica; “Protección frente a condiciones ambientales adversas”, lo siguiente:

“- Protección frente a condiciones ambientales adversas: el dispositivo deberá contar con una *clasificación mínima IP43* con baterías instaladas, garantizando protección frente a salpicaduras de agua y partículas.”

ISSO, S.A.

1. Con el objeto de facilitar la verificación técnica y la correcta valoración de las ofertas, las personas licitadoras deberán incorporar en el Sobre nº 2 la información y documentación técnica indicada en el Anexo 1 del PPT, no habiéndose aportado por la persona licitadora ISSO, S.A., la siguiente información:

- a) Documentación de conformidad regulatoria.
 - Declaración de compatibilidad electromagnética (CEM), que garantice la no interferencia con otros equipos electromédicos en entornos clínicos.
 - Documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa aplicable a productos sanitarios:
 - Certificación de Marcado CE conforme al Reglamento (UE) 2017/745 sobre productos sanitarios.
 - Declaración UE de conformidad emitida por el fabricante o su representante autorizado en UE.
- b) Mantenimiento del equipo.
 - Plan de mantenimiento preventivo, con indicación de la frecuencia de intervenciones y relación de piezas de recambio.
- c) Memoria técnica descriptiva adaptada al entorno prehospitalario
 - Manual de uso con instrucciones explícitas sobre la desfibrilación durante la compresión.
 - Descripción de la ergonomía, facilidad de transporte, tiempo de montaje (<20 segundos) y uso en espacios reducidos.
 - Información sobre accesibilidad al tórax, colocación de electrodos, visibilidad del campo de trabajo y compatibilidad con camillas y colchones de vacío.
- d) Material audiovisual que permita la evaluación práctica del funcionamiento y manejo del equipo.

2. Asimismo, se ha incumplido por la licitadora ISSO, S.A. la previsión establecida en el apartado 2 del PPT sobre la prohibición de incluir en la documentación técnica cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos, al haber incluido en el Sobre nº 2 la ficha técnica del equipo ofertado que muestra datos relativos al tiempo de recarga de la batería, parámetro expresamente valorable mediante criterio automático.

“2. REQUISITOS DEL SUMINISTRO

...

De conformidad con los principios de igualdad de trato, transparencia y objetividad en la valoración, queda expresamente prohibido incluir en la documentación técnica contenida en el sobre nº2 cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos (fórmulas o puntuaciones objetivas según lo indicado en los pliegos).

Se advierte expresamente a los licitadores de que en el caso de que la ficha técnica del producto ofertado refleje datos que son objeto de valoración mediante criterios automáticos, deben proceder a la censura de dichos datos para no contaminar el contenido del sobre nº2.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 4/18	



La inclusión de dichos datos en el sobre nº2 será considerada como vulneración del procedimiento de adjudicación y podrá conllevar, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en los pliegos que rigen el procedimiento, la exclusión automática de la oferta.”

3. La licitadora ISSO, S.A. no ha presentado muestra del equipo ofertado según el requisito establecido en el apartado 4 de PPT, que indica:

“4. MUESTRA DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*Con el fin de permitir una correcta valoración de las ofertas conforme a especificaciones técnicas y a los criterios evaluables mediante juicio de valor, los licitadores **deberán aportar una unidad de muestra del equipo completo, con idénticas características, configuración y composición a las ofertadas en su propuesta técnica.** La muestra deberá presentarse en condiciones de operatividad real, incluyendo todos los accesorios, elementos fungibles y componentes definidos en el apartado 3 (A) “composición del suministro”, para el lote 1 y 3, y 3 (B) 10 “accesorios y transporte”, para el lote 2.*

*La muestra deberá estar disponible en las fechas y condiciones establecidas en el **16 del Cuadro Resumen.***

*El equipo aportado se empleará exclusivamente con fines de evaluación técnica y será **devuelto al licitador una vez finalizado el proceso de adjudicación.** El CES 061 no asumirá ninguna responsabilidad por daños derivados del uso normal durante el proceso de análisis y valoración.*

LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.”

Respecto al **Lote 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)**, la persona licitadora:

ISSO, S.A.

1. Con el objeto de facilitar la verificación técnica y la correcta valoración de las ofertas, las personas licitadoras deberán incorporar en el Sobre nº 2 la información y documentación técnica indicada en el Anexo 1 del PPT, no habiéndose aportado por la persona licitadora ISSO, S.A., la documentación exigida para la evaluación integral del equipo, al no incluir documentación que acredite la propuesta técnica de la pantalla ni la información necesaria sobre accesorios y sistema de transporte.

2. Asimismo, se ha incumplido por la licitadora la previsión establecida en el apartado 2 del PPT sobre la prohibición de incluir en la documentación técnica cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos, al haber incluido en el Sobre nº 2 la ficha técnica del equipo ofertado que muestra datos relativos al tiempo de recarga de la batería, parámetro expresamente valorable mediante criterio automático.

“2. REQUISITOS DEL SUMINISTRO

...

*De conformidad con los principios de igualdad de trato, transparencia y objetividad en la valoración, **queda expresamente prohibido incluir en la documentación técnica contenida en el sobre nº2 cualquier dato, parámetro, especificación o característica del equipo que sea objeto de valoración mediante criterios automáticos (fórmulas o puntuaciones objetivas según lo indicado en los pliegos).***

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 5/18	



Se advierte expresamente a los licitadores de que en el caso de que la ficha técnica del producto ofertado refleje datos que son objeto de valoración mediante criterios automáticos, deben proceder a la censura de dichos datos para no contaminar el contenido del sobre nº2.

La inclusión de dichos datos en el sobre nº2 será considerada como vulneración del procedimiento de adjudicación y podrá conllevar, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en los pliegos que rigen el procedimiento, la exclusión automática de la oferta.”

3. Ausencia documentación acreditativa de los requisitos de resistencia y adecuación al entorno operativo. La falta de documentación certificada del ensayo de caída y de la memoria técnica adaptada al entorno extrahospitalario impide comprobar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, durabilidad y aplicabilidad clínica exigidas en el PPT.

En el PPT, apartado 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS. (B) LOTE 2 EQUIPOS DE ECOGRAFÍA., se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los equipos a suministrar, indicándose para la especificación técnica; “8. Protección y seguridad:”, lo siguiente:

“8. Protección y seguridad

*El conjunto ecográfico (pantalla y transductor) deberá estar específicamente diseñado para su uso en **entornos extrahospitalarios**, donde son habituales las condiciones operativas adversas (vibraciones, humedad, cambios bruscos de temperatura, exposición a líquidos, riesgo de caídas e interferencias electromagnéticas).*

*A fin de garantizar la **resistencia, la durabilidad y la seguridad electromédica**, se exigen los siguientes **requisitos mínimos obligatorios**:*

*- **Grado de protección del transductor (estanqueidad)**: El transductor deberá contar con una certificación de protección frente a líquidos igual o superior a **IPX7**, conforme a la norma **UNE-EN 60529**, que permita su utilización segura en condiciones de humedad ambiental elevada, contacto con fluidos y procesos de desinfección por inmersión parcial o salpicadura.*

*- **Resistencia a impacto (test de caída)**: El transductor y la pantalla deberán haber superado una **prueba de caída desde al menos 1 metro de altura** sobre superficie dura, certificada mediante documentación técnica emitida por el fabricante o laboratorio acreditado. Este requisito garantiza su integridad funcional ante incidentes comunes en entornos móviles.*

*- **Compatibilidad electromagnética (CEM)**: El conjunto ecográfico deberá disponer de certificación de **compatibilidad electromagnética (EMC)** conforme a la norma **UNE-EN 60601-1-2:2015**, garantizando su funcionamiento seguro y sin interferencias con otros dispositivos electromédicos en ambulancias, helicópteros u otros espacios asistenciales con alta concentración de tecnología sanitaria.”*

La Mesa de contratación acordó la exclusión de este procedimiento de adjudicación de las personas licitadoras ADVANCED MEDICAL SYSTEMS, SL e ISSO, SA, respecto al Lote 1 y 3, así como la exclusión de la persona licitadora ISSO, SA, respecto al Lote 2, por no cumplir los requisitos indicados, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), y ello, según el artículo 22.1.b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 6/18	



“Artículo 22. Funciones de la Mesa de contratación

1. Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuyan la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones complementarias, la Mesa de contratación desempeñará las siguientes funciones en los procedimientos abiertos de licitación:

...

b) Determinará los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”

Asimismo, la Mesa de contratación acordó que la propuesta presentada para el Lote 1 y 3 por las personas licitadoras HOSPITAL HISPANIA, SL, INSANEX, SL y STRYKER IBERIA, SL, y para el Lote 2 por la persona licitadora ECHONOUS IBERIA, SL; cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente se indica el resumen de la puntuación otorgada a las propuestas valoradas en cada lote, cuya justificación queda recogida en el informe técnico, según las especificaciones de valoración establecidas en anexo 1 del cuadro resumen del PCAP.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

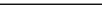
LOTE 1 y 3 UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (25 puntos)		HOSPITAL HISPANIA	INSANEX	STRYKER IBERIA
1. Idoneidad del diseño para su uso en el entorno extrahospitalario (10 puntos)	Se valorará el grado de adecuación del diseño del equipo a las condiciones reales de uso en el entorno extrahospitalario, tanto en lo relativo al transporte manual por los profesionales como a su integración funcional en ambulancias asistenciales.	8 puntos	6 puntos	10 puntos
2. Seguridad y eficacia en la operativa asistencial (hasta 15 puntos)	Se valorará el grado en que el diseño y comportamiento funcional del equipo contribuyen a garantizar una intervención clínica segura, eficaz y adaptada al entorno extrahospitalario, minimizando riesgos para el paciente y el profesional durante todo el proceso asistencial.	12 puntos	9 puntos	15 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS:		20 puntos	15 puntos	25 puntos

LOTE 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (25 puntos)		ECHONOUS
1. Funcionalidad Clínica (15 puntos)	1.1. Calidad de Imagen y Tecnologías Avanzadas (hasta 10 puntos) Se valorará: – Calidad de imagen – Reducción de artefactos – Automatización de la imagen	10 puntos

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 7/18	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (25 puntos)		ECHONOUS
	1.2. Usabilidad del equipo para la exploración (hasta 5 puntos) Se valorará: – Ergonomía del equipo – Profundidad de exploración – Modos de imagen avanzados en emergencias – Configuraciones rápidas de uso en situaciones críticas.	5 puntos
2. Robustez estructural y adaptabilidad física al entorno extrahospitalario (hasta 10 puntos)	Se valorará, el grado en que el diseño y los materiales del equipo contribuyen a: – Resistencia frente a impactos, vibraciones, humedad o caídas accidentales – Duración de la batería – Modos de agarre-sujeción del equipo y manipulación en condiciones de estrés con una mano	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS:		25 puntos

Tras la evaluación de las puntuaciones obtenidas en cada lote por las personas licitadoras que continúan en el procedimiento de adjudicación, la Mesa acuerda:

1º Que la puntuación obtenida por las personas licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación no automáticos en los Lotes 1 y 3 y Lote 2, supera el umbral mínimo de puntuación establecido en el anexo 1 del cuadro resumen del PCAP para cada lote (50 por ciento de la puntuación global de los criterios de adjudicación NO automáticos: 12,50 puntos), necesarios para continuar en el proceso selectivo.

2º Asumir la valoración propuesta recogida en el informe técnico, tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

A continuación, se procedió a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por las personas licitadoras que continúan en el procedimiento de adjudicación, con la documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1 y 3: CARDIOCOMPRESORES

Lote	Persona licitadora	Cantidad	Importe total IVA excluido	IVA	Importe total IVA incluido
1	HOSPITAL HISPANIA, S.L.	2	28.400,00 €	21%	34.364,00 €
3		2	28.400,00 €	21%	34.364,00 €
1	INSANEX, S.L.	2	21.000,00 €	21%	25.410,00 €
3		2	21.000,00 €	21%	25.410,00 €
1	STRYKER IBERIA, S.L.	2	27.348,00 €	21%	33.091,08 €
3		2	27.348,00 €	21%	33.091,08 €

LOTE 2: EQUIPOS DE ECOGRAFÍA

Lote	Persona licitadora	Cantidad	Importe total IVA excluido	IVA	Importe total IVA incluido
2	ECHONOUS IBERIA, S.L.	2	21.200,00 €	21%	25.652,00 €

La oferta económica presentada por la entidad INSANEX, S.L. se encuentra dentro de los parámetros que permiten apreciar que las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales según el supuesto de la letra B), del apartado 15.3 del cuadro resumen, que indica lo siguiente: *“Cuando concurren dos o más licitadores, la propuesta económica que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas y admitidas.”*

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 8/18	



A la vista de lo manifestado, la Mesa de contratación acordó, conforme al procedimiento establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, requerir a la entidad INSANEX, S.L. para que justifique el precio ofertado sobre el que se ha apreciado la anormalidad de su oferta económica como consecuencia de inclusión de valores anormales según el supuesto de la letra B), del apartado 15.3 del cuadro resumen, que indica lo siguiente: “Cuando concurren dos o más licitadores, la propuesta económica que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas y admitidas.”

El día 23 de octubre de 2025, se requirió a través de SiREC a la persona licitadora INSANEX, S.L. para presentar la documentación que proceda a través de SiREC, en el plazo que finalizaba a las 23:59 horas del martes 28 de octubre de 2025.

El día 28 de octubre de 2025, INSANEX, S.L. presentó a través de SiREC la documentación requerida, justificativa de viabilidad de su oferta económica, procediéndose a recabar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En dicho acto se aporta el informe recabado, el cual, atendiendo a su contenido, considera justificada la viabilidad de la oferta en base a las circunstancias que se dan por reproducidas en aquél. La Mesa de contratación, a la vista de su contenido, así como al objeto contractual del suministro, y su carácter de entrega única, considera que la misma debe ser aceptada, y así se eleva a este órgano de contratación.

Se procede, por parte de la Mesa de contratación, a la lectura del resto de criterios automáticos, diferentes al precio, que obran en el expediente, y cuya documentación ha sido aportada por los licitadores, con el siguiente resultado:

LOTE 1 y 3 CARDIOCOMPRESORES

HOSPITAL HISPANIA, S.L.

“ _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA (EXPEDIENTE 0000779/2025)** realiza la siguiente oferta técnica para su valoración conforme a criterios de valoración automáticos.

Plazo de entrega

- ☒ Ofrece un plazo de entrega entre 1 y 9 días.
- ☐ Ofrece un plazo de entrega entre 10 y 20 días.
- ☐ Ofrece un plazo de entrega entre 21 y 29 días.
- ☐ No ofrece un plazo de entrega inferior al exigido en el apartado 6 del PPT.

Años de garantía adicionales a los dos (2) años establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

- ☒ Ofrece 3 años adicionales (total 5 años de garantía).
- ☐ Ofrece 2 años adicionales (total 4 años de garantía).
- ☐ Ofrece 1 año adicional (total 3 años de garantía).
- ☐ No ofrece ningún año adicional (total 2 años de garantía).

Sustitución temporal de equipos averiados durante el periodo de garantía ofertado

- ☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de **iguales características funcionales**, en un plazo máximo de **48 horas naturales** desde la comunicación de la incidencia, **sin necesidad de diagnóstico técnico previo**.

☒ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo de 48 horas naturales, siempre que el diagnóstico técnico prevea una reparación superior a tres (3) días.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 9/18	



☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo máximo de 48 horas naturales, si el diagnóstico técnico prevé que la reparación supere los cinco (5) días.

☐ El licitador se compromete únicamente a lo exigido en el apartado 5 del PTT.

Tiempo de recarga de batería (los tiempos deberán estar justificados mediante documentación técnica del fabricante o ensayo acreditado)

☐ El tiempo de recarga es ≤ 120 minutos.

☐ El tiempo de recarga es ≤ 150 minutos.

☒ El tiempo de recarga es < 180 minutos.

Autonomía y continuidad operativa del equipo durante la reanimación

☒ El equipo SÍ permite la recarga de batería mediante conexión a fuente externa (220V CA y 12/24V CC) sin interrumpir la realización de compresiones torácicas.

☐ El equipo NO permite la recarga de batería mediante conexión a fuente externa sin interrumpir la realización de compresiones torácicas.

Configuración remota de parámetros clínicos

☒ El equipo SÍ permite la configuración remota de parámetros clínicos (frecuencia, profundidad, pausas de ventilación, alarmas visuales/sonoras) mediante plataforma o aplicación, sin necesidad de conexión física.

☐ El equipo NO permite la configuración remota de parámetros clínicos (frecuencia, profundidad, pausas de ventilación, alarmas visuales/sonoras) mediante plataforma o aplicación, sin necesidad de conexión física.

Conectividad avanzada y generación automatizada de informes post evento

☒ El equipo, a través de la conectividad inalámbrica integrada (Bluetooth y/o Wi-Fi), permite la transmisión automática de datos de RCP a una plataforma remota para su almacenamiento, generación y exportación de informes, sin necesidad de intervención manual.

☐ El equipo permite exportar informes post evento de forma manual a través de conexión física (USB o tarjeta de memoria).

☐ El equipo no permite la transmisión de datos o exportación de informes post evento.

INSANEX, S.L.

“ _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA (EXPEDIENTE 0000779/2025)** realiza la siguiente oferta técnica para su valoración conforme a criterios de valoración automáticos.

Plazo de entrega

☒ Ofrece un plazo de entrega entre 1 y 9 días.

☐ Ofrece un plazo de entrega entre 10 y 20 días.

☐ Ofrece un plazo de entrega entre 21 y 29 días.

☐ No ofrece un plazo de entrega inferior al exigido en el apartado 6 del PPT.

Años de garantía adicionales a los dos (2) años establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

☒ Ofrece 3 años adicionales (total 5 años de garantía).

☐ Ofrece 2 años adicionales (total 4 años de garantía).

☐ Ofrece 1 año adicional (total 3 años de garantía).

☐ No ofrece ningún año adicional (total 2 años de garantía).

Sustitución temporal de equipos averiados durante el periodo de garantía ofertado

☒ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de **iguales características funcionales**, en un plazo máximo de **48 horas naturales** desde la comunicación de la incidencia, **sin necesidad de diagnóstico técnico previo**.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 10/18	



- ☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo de 48 horas naturales, siempre que el diagnóstico técnico prevea una reparación superior a tres (3) días.
- ☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo máximo de 48 horas naturales, si el diagnóstico técnico prevé que la reparación supere los cinco (5) días.
- ☐ El licitador se compromete únicamente a lo exigido en el apartado 5 del PTT.

Tiempo de recarga de batería (los tiempos deberán estar justificados mediante documentación técnica del fabricante o ensayo acreditado)

- ☒ El tiempo de recarga es ≤ 120 minutos.
- ☐ El tiempo de recarga es ≤ 150 minutos.
- ☐ El tiempo de recarga es < 180 minutos.

Autonomía y continuidad operativa del equipo durante la reanimación

- ☒ El equipo Sí permite la recarga de batería mediante conexión a fuente externa (220V CA y 12/24V CC) sin interrumpir la realización de compresiones torácicas.
- ☐ El equipo NO permite la recarga de batería mediante conexión a fuente externa sin interrumpir la realización de compresiones torácicas.

Configuración remota de parámetros clínicos

- ☐ El equipo Sí permite la configuración remota de parámetros clínicos (frecuencia, profundidad, pausas de ventilación, alarmas visuales/sonoras) mediante plataforma o aplicación, sin necesidad de conexión física.
- ☒ El equipo NO permite la configuración remota de parámetros clínicos (frecuencia, profundidad, pausas de ventilación, alarmas visuales/sonoras) mediante plataforma o aplicación, sin necesidad de conexión física.

Conectividad avanzada y generación automatizada de informes post evento

- ☒ El equipo, a través de la conectividad inalámbrica integrada (Bluetooth y/o Wi-Fi), permite la transmisión automática de datos de RCP a una plataforma remota para su almacenamiento, generación y exportación de informes, sin necesidad de intervención manual.
- ☐ El equipo permite exportar informes post evento de forma manual a través de conexión física (USB o tarjeta de memoria).
- ☐ El equipo no permite la transmisión de datos o exportación de informes post evento.

STRYKER IBERIA, S.L.

“ _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA (EXPEDIENTE 0000779/2025)** realiza la siguiente oferta técnica para su valoración conforme a criterios de valoración automáticos.

Plazo de entrega

- ☒ Ofrece un plazo de entrega entre 1 y 9 días.
- ☐ Ofrece un plazo de entrega entre 10 y 20 días.
- ☐ Ofrece un plazo de entrega entre 21 y 29 días.
- ☐ No ofrece un plazo de entrega inferior al exigido en el apartado 6 del PPT.

Años de garantía adicionales a los dos (2) años establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

- ☒ Ofrece 3 años adicionales (total 5 años de garantía).
- ☐ Ofrece 2 años adicionales (total 4 años de garantía).
- ☐ Ofrece 1 año adicional (total 3 años de garantía).

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 11/18	



☐ No ofrece ningún año adicional (total 2 años de garantía).

Sustitución temporal de equipos averiados durante el periodo de garantía ofertado

X El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de **iguales características funcionales**, en un plazo máximo de **48 horas naturales** desde la comunicación de la incidencia, **sin necesidad de diagnóstico técnico previo**.

☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo de 48 horas naturales, siempre que el diagnóstico técnico prevea una reparación superior a tres (3) días.

☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo máximo de 48 horas naturales, si el diagnóstico técnico prevé que la reparación supere los cinco (5) días.

☐ El licitador se compromete únicamente a lo exigido en el apartado 5 del PTT.

Tiempo de recarga de batería (los tiempos deberán estar justificados mediante documentación técnica del fabricante o ensayo acreditado)

X El tiempo de recarga es ≤ 120 minutos.

☐ El tiempo de recarga es ≤ 150 minutos.

☐ El tiempo de recarga es < 180 minutos.

Autonomía y continuidad operativa del equipo durante la reanimación

X El equipo SÍ permite la recarga de batería mediante conexión a fuente externa (220V CA y 12/24V CC) sin interrumpir la realización de compresiones torácicas.

☐ El equipo NO permite la recarga de batería mediante conexión a fuente externa sin interrumpir la realización de compresiones torácicas.

Configuración remota de parámetros clínicos

X El equipo SÍ permite la configuración remota de parámetros clínicos (frecuencia, profundidad, pausas de ventilación, alarmas visuales/sonoras) mediante plataforma o aplicación, sin necesidad de conexión física.

☐ El equipo NO permite la configuración remota de parámetros clínicos (frecuencia, profundidad, pausas de ventilación, alarmas visuales/sonoras) mediante plataforma o aplicación, sin necesidad de conexión física.

Conectividad avanzada y generación automatizada de informes post evento

X El equipo, a través de la conectividad inalámbrica integrada (Bluetooth y/o Wi-Fi), permite la transmisión automática de datos de RCP a una plataforma remota para su almacenamiento, generación y exportación de informes, sin necesidad de intervención manual.

☐ El equipo permite exportar informes post evento de forma manual a través de conexión física (USB o tarjeta de memoria).

☐ El equipo no permite la transmisión de datos o exportación de informes post evento.

LOTE 2 EQUIPOS DE ECOGRAFÍA

ECHONOUS IBERIA, S.L.

“ _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA (EXPEDIENTE 0000779/2025)** realiza la siguiente oferta técnica para su valoración conforme a criterios de valoración automáticos.

Plazo de entrega

X Ofrece un plazo de entrega entre 1 y 9 días.

☐ Ofrece un plazo de entrega entre 10 y 20 días.

☐ Ofrece un plazo de entrega entre 21 y 29 días.

☐ No ofrece un plazo de entrega inferior al exigido en el apartado 6 del PPT.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 12/18	

**Años de garantía adicionales a los dos (2) años establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas**

- ☒ Ofrece 3 años adicionales (total 5 años de garantía).
☐ Ofrece 2 años adicionales (total 4 años de garantía).
☐ Ofrece 1 año adicional (total 3 años de garantía).
☐ No ofrece ningún año adicional (total 2 años de garantía).

Sustitución temporal de equipos averiados durante el periodo de garantía ofertado

☒ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de **iguales características funcionales**, en un plazo máximo de **48 horas naturales** desde la comunicación de la incidencia, **sin necesidad de diagnóstico técnico previo**.

☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo de 48 horas naturales, siempre que el diagnóstico técnico prevea una reparación superior a tres (3) días.

☐ El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo máximo de 48 horas naturales, si el diagnóstico técnico prevé que la reparación supere los cinco (5) días.

☐ El licitador se compromete únicamente a lo exigido en el apartado 5 del PTT.

Tiempo de recarga de batería (los tiempos deberán estar justificados mediante documentación técnica del fabricante o ensayo acreditado)

- ☒ El tiempo de recarga es ≤ 120 minutos.
☐ El tiempo de recarga es ≤ 150 minutos.
☐ El tiempo de recarga es < 180 minutos.

Modos de conectividad integrados

- ☐ Bluetooth + 4G/5G.
☐ 4G/5G.
☒ Bluetooth.
☐ El equipo no dispone de modos de conectividad integrados.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTA DE LAS PERSONAS LICITADORAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.**LOTE 1 y 3 UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS (75 puntos)		HOSPITAL HISPANIA	INSANEX	STRYKER IBERIA
1. Precio ofertado (hasta 30 puntos)	La puntuación correspondiente al precio ofertado por cada licitador se calculará conforme a la siguiente fórmula: $Pec = 30 \times (Om / Of)$ Donde: • OF= Precio ofertado por el licitador evaluado (sin IVA). • Om = Precio más bajo ofertado entre todas las ofertas admitidas.	22,18 puntos	30,00 puntos	23,04 puntos
2. Plazo de entrega de los equipos (hasta 5 puntos)	- 5 puntos: si ofrece un plazo de entrega entre 1 y 9 días. - 3 puntos: si se ofrece un plazo de entrega entre 10 y 20 días. - 1 punto: si se ofrece un plazo de entrega entre 21 y 29 días.	5 puntos	5 puntos	5 puntos
3. Años de garantía adicionales a los dos (2) años establecidos en PPT (hasta 15 puntos)	- 15 puntos: Si se ofrecen 3 años adicionales (total 5 años de garantía) - 8 puntos: Si se ofrecen 2 años adicionales (total 4 años de garantía) - 3 puntos: Si se ofrece 1 año adicional (total 3 años de garantía)	15 puntos	15 puntos	15 puntos
4. Sustitución temporal de equipos averiados	- 10 puntos: El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo	5 puntos	10 puntos	10 puntos

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 13/18	



durante el periodo de garantía ofertado (hasta 10 puntos)	máximo de 48 horas naturales desde la comunicación de la incidencia, sin necesidad de diagnóstico técnico previo. - 5 puntos: El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo de 48 horas naturales, siempre que el diagnóstico técnico prevea una reparación superior a tres (3) días. - 2 puntos: El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo máximo de 48 horas naturales, si el diagnóstico técnico prevé que la reparación supere los cinco (5) días.			
5. Tiempo de recarga de batería (0-100%) (hasta 5 puntos):	- 5 puntos: Si el tiempo de recarga es ≤ 120 minutos. - 3 puntos: Si el tiempo de recarga es ≤ 150 minutos. - 1 punto: Si el tiempo de recarga es < 180 minutos.	1 punto	5 puntos	5 puntos
6. Autonomía y continuidad operativa del equipo durante la reanimación (3 puntos)	3 puntos: Si el equipo permite la recarga de batería mediante conexión a fuente externa (220 V CA y 12/24 V CC) sin interrumpir la realización de compresiones torácicas	3 puntos	3 puntos	3 puntos
7. Configuración remota de parámetros clínicos (2 puntos)	2 puntos: Si el equipo permite la configuración remota de parámetros clínicos (frecuencia, profundidad, pausas de ventilación, alarmas visuales/sonoras) mediante plataforma o aplicación, sin necesidad de conexión física.	2 puntos	0 puntos	2 puntos
8. Conectividad avanzada y generación automatizada de informes post evento (hasta 5 puntos)	5 puntos: Si el equipo a través de la conectividad inalámbrica integrada (Bluetooth y/o Wi-Fi) permite la transmisión automática de datos de RCP a una plataforma remota para su almacenamiento, generación y exportación de informes, sin necesidad de intervención manual - 3 puntos: Si el equipo permite exportar informes post evento de forma manual a través de conexión física (USB o tarjeta de memoria).	5 puntos	5 puntos	5 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS:		58,18 puntos	73,00 puntos	68,04 puntos

LOTE 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS (75 puntos)		ECHONOUS
1. Precio ofertado (hasta 30 puntos)	La puntuación correspondiente al precio ofertado por cada licitador se calculará conforme a la siguiente fórmula: $Pec = 30 \times (Om / Of)$ Donde: • OF= Precio ofertado por el licitador evaluado (sin IVA). • Om = Precio más bajo ofertado entre todas las ofertas admitidas.	30 puntos
2. Plazo de entrega de los equipos (hasta 5 puntos)	- 5 puntos: si ofrece un plazo de entrega entre 1 y 9 días. - 3 puntos: si se ofrece un plazo de entrega entre 10 y 20 días. - 1 punto: si se ofrece un plazo de entrega entre 21 y 29 días.	5 puntos
3. Años de garantía adicionales a los dos (2) años establecidos en el PPT (hasta 15 puntos)	- 15 puntos: Si se ofrecen 3 años adicionales (total 5 años de garantía) - 8 puntos: Si se ofrecen 2 años adicionales (total 4 años de garantía) - 3 puntos: Si se ofrece 1 año adicional (total 3 años de garantía)	15 puntos
4. Sustitución temporal de equipos averiados durante el periodo de garantía ofertado (hasta 10 puntos)	- 10 puntos: El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo máximo de 48 horas naturales desde la comunicación de la incidencia, sin necesidad de diagnóstico técnico previo.	10 puntos

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 14/18	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS (75 puntos)		ECHONOUS
	- 5 puntos: El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo de 48 horas naturales, siempre que el diagnóstico técnico prevea una reparación superior a tres (3) días. - 2 puntos: El licitador se compromete a proporcionar un equipo de sustitución de iguales características funcionales, en un plazo máximo de 48 horas naturales, si el diagnóstico técnico prevé que la reparación supere los cinco (5) días.	
5. Tiempo de recarga de batería (0-100%) (hasta 5 puntos):	- 5 puntos: Si el tiempo de recarga es ≤ 120 minutos. - 3 puntos: Si el tiempo de recarga es ≤ 150 minutos. - 1 punto: Si el tiempo de recarga es < 180 minutos.	5 puntos
6. Mayor número de modos de conectividad integrados (hasta 10 puntos)	- 5 puntos: Bluetooth + 4G/5G - 3 puntos: 4G/5G - 2 puntos: Bluetooth	2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS:		67 puntos

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CONJUNTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

LOTE 1 y 3 UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)

PERSONA LICITADORA	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
HOSPITAL HISPANIA, S.L.	20,00	58,18	78,18
INSANEX, S.L.	15,00	73,00	88,00
STRYKER IBERIA, S.L.	25,00	68,04	93,04

LOTE 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

PERSONA LICITADORA	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
ECHONOUS IBERIA, S.L.	25,00	67,00	92,00

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR LOTE Y PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LOTE 1 y 3 UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)

PERSONA LICITADORA	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
STRYKER IBERIA, S.L.	25,00	68,04	93,04
INSANEX, S.L.	15,00	73,00	88,00
HOSPITAL HISPANIA, S.L.	20,00	58,18	78,18

LOTE 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

PERSONA LICITADORA	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
ECHONOUS IBERIA, S.L.	25,00	67,00	92,00

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 15/18	



A la vista de lo actuado, la Mesa de contratación elevó a este órgano de contratación, la siguiente

“...Propuesta

Adjudicar el contrato denominado SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA - Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328), a las personas licitadoras que han obtenido la mayor puntuación en cada lote, cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares..

Dentro del plazo otorgado al efecto la persona licitadora propuesta por la Mesa de contratación como adjudicataria, ha presentado a través de SiREC la documentación que consta en el documento “DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa” que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora propuesta por la Mesa de contratación como adjudicataria, la Mesa acuerda que la documentación es conforme y completa según la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y así lo ha recogido en su sesión del día 13 de noviembre de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia ostenta la condición de órgano de contratación, por aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022).

SEGUNDO.- Se ha observado la tramitación recogida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, resultando aplicable lo dispuesto en los artículos 150.3 y 151 del citado texto legal.

Es por ello, que visto lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la clasificación, de las proposiciones presentadas es la siguiente:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 16/18	

**LOTE 1 y 3 UNIDADES DE CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS (4 unidades)**

PERSONA LICITADORA	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total	Orden de clasificación
STRYKER IBERIA, S.L.	25,00	68,04	93,04	1
INSANEX, S.L.	15,00	73,00	88,00	2
HOSPITAL HISPANIA, S.L.	20,00	58,18	78,18	3

LOTE 2: UNIDADES DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS ULTRAPORTÁTILES (2 unidades)

PERSONA LICITADORA	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total	Orden de clasificación
ECHONOUS IBERIA, S.L.	25,00	67,00	92,00	1

SEGUNDO.- ADJUDICAR el SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA a las empresas, y por los importes, que se detallan a continuación:

LOTE	GC	Descripción	Empresa	Importe Total (IVA incluido)	Aplicación Presupuestaria
1	A84914	CARDIOCOMPRESOR-GC	STRYKER IBERIA, S.L.	33.091,08 €	603.0
2	F88236	ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA EMERGENCIAS-GC	INSANEX, S.L.	25.652,00 €	603.0
3	A84914	CARDIOCOMPRESOR-GC	STRYKER IBERIA, S.L.	33.091,08 €	663.0

TERCERO.- El importe total de la presente adjudicación, se abonará con cargo a las partidas presupuestarias 1331069080 G/ 41C/60300/00 01, y 1331069080 G/ 41C/660300/00 01, de la anualidad 2025, emitiéndose al efecto las siguientes propuestas contables para su contabilización:

Propuesta contable	Empresa	Importe	Aplicación Presupuestaria
D	STRYKER IBERIA, S.L.	33.091,08 €	603.0
D	ECHONOUS IBERIA, S.L.	25.652,00 €	603.0
D	STRYKER IBERIA, S.L.	33.091,08 €	663.0
A/		3.051,21 €	603.0
A/		2.083,21 €	663.0

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a las personas licitadoras y publíquese en el perfil del contratante.

QUINTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quién haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, será no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al no ser susceptible el presente contrato de recurso especial en materia de contratación.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 17/18	



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVA2GKPSNKAXWVHSRDYZ5UQS	PÁG. 18/18	